Acta de Apertura MAG N° 43/2018.-

CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 09/2018

"RECARGA DE EXTINTORES"
ID N° 342.704.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, siendo las 09:00 horas, presentes en la sala de reunión de la Oficina de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, la **SRA. FATIMA ELIZABETH SANTANDER,** Jefa del Dpto. de Compras Menores, **LIC. ARIEL SUAREZ**, Responsable Convenio Marco, a los efectos de proceder a la Apertura de sobres a ser realizada en el marco del proceso CONTRATACIÓN **DIRECTA MAG N° 09/2018**, para el llamado **"RECARGA DE EXTINTORES" – ID N° 342.704.-----**

Seguidamente el **LIC. ARIEL SUAREZ**, quien preside este acto, informa que el llamado se ha publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) con el I.D. N° **342.704** y que fueron invitadas a participar del presente proceso, las siguientes firmas: **EXTINTORES PARANA SRL, EXTINTORES BATALLON 40 SRL, REGIMIENTO 8 SA, EXTINTORES ASUNCION SA, EXTINTORES YANES SRL.----------**

En este acto se verifica que las Empresas que han presentado su Oferta en fecha y hora señalada Conforme al Pliego de Bases y Condiciones son las siguientes**: CORPORACION LEMURIA S.A., FIRE MASTERS.----------**

En Virtud a lo establecido en *la Resolución DNCP N° 522/15, Art. 2° infine de DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03."* ; Se procede a la apertura del sobre de la oferta citada más arriba y se realiza la verificación preliminar meramente cuantitativa de las documentaciones sustanciales presentada, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuara durante el proceso de evaluación de oferta.----------

CORPORACIÓN LEMURIA S.A.

Mauro Cardozo
Fire Masters SRL

De la verificación realizada, surge que las firmas han presentado su oferta conforme al siguiente detalle:

OFERENTES	Información sobre el oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mant. de Oferta	Art. 40	Constancia SIPE	Folio
CORPORACION LEMURIA S.A.	✓	**18.151.000**	✓	✓	**-**	**38**
FIRE MASTERS	✓	**14.446.500**	✓	✓	**1519219**	**19**

OBS: El señor Renato Rodríguez con C.I.N° 3.691.857 de la Empresa CORPORACION LEMURIA S.A. deja la siguiente observación: La Empresa FIRE MASTERS no cuenta con el formato de planilla de oferta, certificado de cumplimiento tributario vencido.

Terminado el presente acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 09:30 horas del día mencionado al inicio, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

SRA. FATIMA ELIZABETH SANTANDER
Jefa del Dpto. Compras Menores – MAG

LIC. ARIEL SUAREZ
Responsable Convenio Marco – UOC – MAG

Mauro Cardozo
Fire Masters SRL

CORPORACIÓN LEMURIA S.A.